

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 13 AL CONTRATO MARCO No. 201900098

CONTRATO No:	201900098
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
NIT:	890911846-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	16 DE ABRIL DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 13:	Desde el 21 de enero hasta el 16 de abril de 2020 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 13:	\$1.750.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$390.109.769

La presente constituye la Orden de Servicio N°13 al Contrato Marco **201900098**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	0281 DE 2020	PRINCIPAL Y SEDES	VIGILANCIA ELECTRONICA -
AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA	39 DE 2015 ESPECÍFICO 12 ADIC 2	PRINCIPAL Y SEDES	VIGILANCIA ELECTRONICA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el contrato que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, pero determinable por los servicios que comprende el objeto y el alcance del mismo, el valor del contrato podrá variar, lo cual se informará por parte de la Línea de Vigilancia al

[Handwritten signature and initials]



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

contratista mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000) incluido IVA .

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	0281 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000058
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000059
Centro de costos:	31874
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$1.600.000

Contrato Interadministrativo:	39 DE 2015 ESPECÍFICO 12 ADIC 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000059
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000059
Centro de costos:	31873
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$150.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el VEINTIUNO (21) de ENERO de 2019 hasta el DEICEIS (16) de ABRIL de 2020 o hasta agotar recursos.

24



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900098 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

ESU

CARLOS ALBERTO TORO RAMIREZ
Gerente (E)

CONTRATISTA

JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal Seguridad de
Colombia Antioquia LTDA.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.
Secretaría General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.
Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000059
Fecha: Enero 21/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,600,000	1,600,000	31874	0281 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	2019000098-13	EDP 2020000059
Total:		1600000	1600000				

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2020000225 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000059
Fecha: Enero 21/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	150,000	150,000	31873	39 DE 2015 ESP 12 AD 2 SERV DE VIG Y	2019000096-13	EDP 2020000059

Total: 1750000

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2020000225 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto